



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CREANDO
CONCIENCIA DE MANERA ENTRETENIDA DE
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA
COMUNIDAD DE ARICA".-

EFECTIVO

DECRETO N° 11031 /2017.-

ARICA, 28 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1686, de fecha 19 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "CREANDO CONCIENCIA DE MANERA ENTRETENIDA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA"; Ordinario N° 1065, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorándum N° 623, de fecha 26 de Julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13723, de fecha 27 de Julio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y a través de la Oficina Comunal de infancia, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales, que dicen relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local respectivamente, se propone apoyar el programa denominado "CREANDO CONCIENCIA DE MANERA ENTRETENIDA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA", requerido por Ordinario N° 1686, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, enmarcado en lo que dispone la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CREANDO CONCIENCIA DE MANERA ENTRETENIDA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CREANDO CONCIENCIA DE MANERA ENTRETENIDA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LA COMUNIDAD DE ARICA.
1.2.- EJECUTA	: IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la Infancia.
1.3.- FECHA	: Agosto a Septiembre 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de infancia. En su rol de promover la Integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales, en sus diversas aspiraciones e Intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, según el artículo 4 letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: A través de una plaza de entretención ejecutada directamente por La Ilustre Municipalidad de Arica donde se realizarán actividades con la finalidad de fomentar disciplinas recreativas y juegos, contará con equipo completo de estimulación temprana. Además se realizarán concursos entretenidos para crear conciencia de los derechos del niño y la niña como concurso de pintura en relación a los Derechos del Niño y la Niña, bailes con letras relacionadas con los derechos niño y la Niña, a los que se les entregaran premios por su destacada participación, la que dará un realce a esta iniciativa.

Los premios serán distribuidos para dos instancias; En la actividad organizada por la Oficina Comunal de la Infancia se realizara el día sábado 12 de agosto a las 08:00 am hasta las 14:00 pm. En la cancha número 3 del estadio Carlos Dittborn (ingreso por Avenida Tucapel), donde participaran más de 12.000 niños y niñas de las diferentes actividades y concursos que se realizaran en este evento donde se entregaran 70 premios:

1. Pintando mis Derechos: El espacio del concurso constara de 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida los derechos del Niño y la Niña.

2. Pintando mis Deberes: El espacio del concurso constara de 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida los deberes del Niño y la Niña

3. Creando mi mascota: El espacio del concurso constara de 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida la creación de su macota que simbolice la responsabilidad que tienen los niños y niñas del cuidado de las mascotas.

4. Mi vida sana y activa: El espacio del concurso constara de 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida las comidas saludables reforzando el derecho a que lo cuiden, la alimenten, pero sobre todo lo quieran.

5. La cultura en mi ciudad: El espacio tendrá una muestra de Fotografías de lugares históricos o Turísticos de la Ciudad de Arica (Catedral san Marcos, Morro de Arica, Cuevas de Anzota, Museo Arqueológico de San Miguel de Azapa, Santuario del Picaflor, Museo del mar de Arica, Playas de Arica, Valle de Azapa y Valle de LLuta). El concurso contara con 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida algún Lugar Histórico o Turístico que represente el derecho a decir lo que piensa y siente a través del Arte.

6. Aprendiendo y resolviendo: El espacio del concurso constara de mesas y sillas donde 20 niños y niñas crearan libremente con plastilina sobre un cuadrado de cartón piedra un derecho o deber a elección.

7. Campeonato de Taca-Taca: El espacio del concurso constara con taca-taca , donde se armaran duplas de dos niños por equipo para participar en total 10 equipos del concurso.

8. Posta de la Psicomotricidad: El espacio del concurso constara con elementos de psicomotricidad (Túneles, colchonetas, paralelepípedo) para realizar con 3 equipos de 10 Integrantes, una posta donde pasaran por los distintos elementos y continuara cada Integrante hasta que el equipo completo termine, que se enfocara en el Derecho a Jugar y divertirse en un ambiente sano y feliz.

9. Posta de Balones: El espacio del concurso se realizara con 3 equipos de 10 Integrantes, a través de una posta con Pelotas de Futbol, que pasaran por conos ida y vuelta, continuando cada Integrante hasta que el equipo completo termine.

10. Premio a la Participación: Se le entrega el premio a 1 Niño y 1 Niña por su destacada participación de la Jornada de los concursos realizados en el evento.

Se Realizarán actividades entretenidas en Conmemoración de los derechos de los Niños y Niñas donde participaran 400 Niños de las diferentes actividades y concursos que se realizaran en los 4 eventos que se señalan a continuación:

1. Pintando mis Derechos: El espacio del concurso constara de 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida los derechos del Niño y la Niña.

2. Pintando mis Deberes: El espacio del concurso constara de 70 Atriles donde los niños y niñas dibujaran y pintaran libremente en hojas de carta blancas con lápices de colores o cera de manera entretenida los deberes del Niño y la Niña.

3. Posta de la Psicomotricidad: El espacio del concurso constara con elementos de psicomotricidad (Túneles, colchonetas, paralelepípedo) para realizar con 3 equipos de 10 Integrantes, una posta donde pasaran por los distintos elementos y continuara cada Integrante hasta que el equipo completo termine, que se enfocara en el Derecho a Jugar y divertirse en un ambiente sano y feliz.

4. Posta de Balones: El espacio del concurso se realizara con 3 equipos de 10 Integrantes, a través de una posta con Pelotas de Futbol, que pasaran por conos ida y

	<p>vuelta, continuando cada Integrante hasta que el equipo completo termine.</p> <p>Además se contempla la entrega de premios a la Participación: Se le entrega el premio a 1 Niño y 1 Niña por su destacada participación de la Jornada de los concursos realizados en el evento.</p> <p>Evento N° 1 se ejecutará en el Comedor Fraternal Padre Alberto Hurtado, el 18 de agosto ubicado en Bella Esperanza 3043 de 16:00 a 18:00 hrs (15 premios a los ganadores de los concursos).</p> <p>Evento N° 2 se ejecutara en el Club Infantil Villa Frontera el 25 de agosto ubicado en camino del Inca parcela L-2 a las 16:00 a 18:00 hrs (15 premios a los ganadores de los concursos).</p> <p>Evento N° 3 se ejecutara en el Sector Rural Sobraya el 30 de agosto a de 16:00 a 18:00 hrs (15 premios a los ganadores de los concursos).</p> <p>Evento N° 4 se ejecutara en el Campamento Esperanza el 1 de septiembre en la Población Sica-sica de 16:00 a 18:00 hrs (15 premios a los ganadores de los concursos). La Municipalidad va a aportar con bebestibles y comestibles al finalizar cada evento.</p>																		
III.- OBJETIVO:																			
GENERAL	:	Crear conciencia en la Comuna de Arica de manera entretenida de los Derechos del Niño y la Niña.																	
ESPECIFICO	:	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de insumos para implementar un espacio de plaza para que los Niños y Niñas puedan crear conciencia de manera entretenida. Fomentar de manera entretenida en la comuna de Arica los Derechos y Deberes de los Niños y Niñas a través del Arte, la pintura, el deporte y la vida sana. 																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de infancia.																	
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PORTAL</td> </tr> <tr> <td>Premios (puzzle y encaje, palitroques, juego de causa efecto, estrella de lanzamiento), (Pelotas Fitball, pelotas de Futbol, balón multipropósito, paletas de pin-pong,)</td> <td style="text-align: right;">2.200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS FONDOS GLOBALES</td> </tr> <tr> <td>Utensilios Desechables. (vasos, platos)</td> <td style="text-align: right;">40.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación (Confitos, Bebestibles)</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de Librería (lápices de colores, block de dibujos)</td> <td style="text-align: right;">60.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">2.400.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.400.000.-</p> <p>1 Fondo Global por \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre del Sr. Raúl Alejandro Segovia Espinoza, R.U.T. N° 16.325.295-3, funcionario contrata, Grado 10º, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para ejecutar las acciones del presente programa.</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS PORTAL		Premios (puzzle y encaje, palitroques, juego de causa efecto, estrella de lanzamiento), (Pelotas Fitball, pelotas de Futbol, balón multipropósito, paletas de pin-pong,)	2.200.000	INSUMOS FONDOS GLOBALES		Utensilios Desechables. (vasos, platos)	40.000	Alimentación (Confitos, Bebestibles)	100.000	Artículos de Librería (lápices de colores, block de dibujos)	60.000	Total	2.400.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
INSUMOS PORTAL																			
Premios (puzzle y encaje, palitroques, juego de causa efecto, estrella de lanzamiento), (Pelotas Fitball, pelotas de Futbol, balón multipropósito, paletas de pin-pong,)	2.200.000																		
INSUMOS FONDOS GLOBALES																			
Utensilios Desechables. (vasos, platos)	40.000																		
Alimentación (Confitos, Bebestibles)	100.000																		
Artículos de Librería (lápices de colores, block de dibujos)	60.000																		
Total	2.400.000																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales																			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 20%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 15%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">INSUMOS PORTAL</td> </tr> <tr> <td>Premios (puzzle y encaje, palitroques, juego de causa efecto, estrella de lanzamiento), (Pelotas Fitball, pelotas de Futbol, balón multipropósito, paletas de pin-pong,)</td> <td>215.24.01.008.004.001</td> <td>Premios</td> <td style="text-align: right;">2.200.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	INSUMOS PORTAL				Premios (puzzle y encaje, palitroques, juego de causa efecto, estrella de lanzamiento), (Pelotas Fitball, pelotas de Futbol, balón multipropósito, paletas de pin-pong,)	215.24.01.008.004.001	Premios	2.200.000				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																
INSUMOS PORTAL																			
Premios (puzzle y encaje, palitroques, juego de causa efecto, estrella de lanzamiento), (Pelotas Fitball, pelotas de Futbol, balón multipropósito, paletas de pin-pong,)	215.24.01.008.004.001	Premios	2.200.000																

INSUMOS FONDOS GLOBALES			
Utensilios Desechables. (vasos, platos)	215.22.12002	Gastos Menores	40.000
Alimentación (Confites, Bebestibles)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Para personas - DIDECO (P/Personas).	100.000
Artículos de Librería (lápices de colores, block de dibujos)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina.	60.000
Valor Total \$			2.400.000

El monto del Programa es de \$ 2.400.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 200.000 a nombre del funcionario Sr. Raúl Segovia Espinoza, R.U.T. N° 16.325.295-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.853 "Otros Fondos a Rendir" (Raúl Segovia Espinoza).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA